

Acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones a las dudas planteadas por los interesados en participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-012.1-2024**, para **"ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN Y UNA PÓLIZA DE SOPORTE DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL KÓRIMA PARA EL IMEPLAN"**.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 17 de diciembre del 2024, a las 16:00 horas, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y atendiendo al **"Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del Imeplan"** de fecha 15 de noviembre del 2022, para desahogar este acto nos encontramos presentes por el Comité de Adquisiciones del IMEPLAN los CC. Diana Catalina Padilla Martínez, Directora Jurídica y Representante Acreditado de la Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN, Martha Patricia Martínez Barba; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro, Encargada del Área de Responsabilidades y Representante Acreditado del Órgano Interno de Control; y Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Directora Administrativa; por los "LICITANTES" no se registraron participantes.

Conforme a lo establecido en el punto tres de las bases de licitación se hace constar que el día 16 de diciembre del año 2024, en el tiempo establecido en las citadas bases no se recibieron preguntas.

En virtud de lo anterior, se ordena la publicación de la presente Acta Circunstanciada de Junta de Aclaraciones.

Cierre del Acta

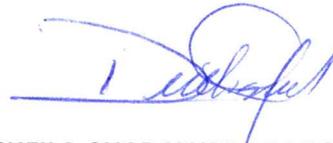
Sin más que agregar, se da por concluida y se cierra la presente etapa de Junta de Aclaraciones a las bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-012.1-2024, siendo las 16:09 horas del día de su inicio, y firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo haciendo mención que la falta de firmas de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta.

Por "EL COMITÉ"



DIANA CATALINA PADILLA MARTÍNEZ

Directora Jurídica y Representante Acreditado de la
Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN



SHEILA GUADALUPE DE MIGUEL SALCEDO

Directora Administrativa y Titular de la Unidad
Centralizada de Compras del IMEPLAN



VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO

Encargada del Área de Responsabilidades y
Representante Acreditado del Órgano
Interno de Control del IMEPLAN